

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a los 3 días del mes de julio de 2024, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social de TECNOMYL S.A. (la "Sociedad") los señores Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente, y el Sr. Síndico German Alberto Crespi. Preside la reunión el Sr. Presidente del Directorio, Jose Anibal Ignacio Mocchi Gette quien, constatada la presencia de quórum necesario declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Desistimiento del trámite de ingreso al régimen general de oferta pública y la creación del programa

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que mediante Asamblea de fecha 16 de agosto de 2023 se resolvió el ingreso de la Sociedad al régimen general de oferta pública y crear un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal en circulación de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones), delegando en este Directorio la facultad de solicitar la autorización de oferta pública correspondiente. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que atendiendo a la coyuntura actual no resulta conveniente para la Sociedad proseguir actualmente con el trámite oportunamente iniciado, motivo por el cual, y en el uso de sus facultades oportunamente delegadas, mociona para que se desista del trámite de ingreso al régimen de general de oferta pública y la creación del programa global, sin que ello implique modificación alguna respecto de la registración de la Sociedad bajo el régimen PYME CNV.

Luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad aprobar el desistimiento del trámite al Régimen General de Oferta Pública y la creación del Programa Global bajo este régimen, en uso de las facultades otorgadas por la Asamblea de fecha 16 de agosto de 2023.

2. Actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, por un Valor Nominal en Circulación de hasta \$1.500.000.000 (Pesos Mil Quinientos Millones) o su Equivalente en Otras Monedas y/o Unidades de Valor de la Sociedad bajo el régimen PYME CNV. Aumento del Monto y Cambio de Moneda de Denominación del Programa.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que a fin de que la Sociedad cuente con herramientas de financiamiento en el mercado de capitales resulta necesario actualizar la información contable y financiera del prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones por un valor nominal en circulación de hasta \$1.500.000.000 (Pesos Mil Quinientos Millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) de la Sociedad bajo el régimen PYME CNV, así como solicitar el aumento del monto máximo y el cambio de moneda de denominación del Programa, en línea con lo resuelto por la Asamblea del pasado 29 de marzo de 2023.

En consecuencia, el Sr. Presidente mociona para que el Directorio resuelva: (i) aprobar la actualización de la información contable y financiera del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones por un valor nominal en circulación de hasta \$1.500.000.000 (Pesos Mil Quinientos Millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) de la Sociedad bajo el régimen PYME CNV, incorporando toda aquella información que resulte necesario modificar y/o incluir, en particular la información contable, económica y financiera actualizada de la Sociedad; (ii) Ratificar el aumento del monto máximo del Programa por hasta UVA\$ 19.000.000 o su equivalente en otras monedas, y facultar a los subdelegados del Directorio para determinar el monto máximo en otras monedas; y (iii) Aprobar el cambio de la moneda de denominación del Programa según los subdelegados determinen necesario y/o conveniente, incluyendo la posibilidad de denominarlo al equivalente en Dólares Estadounidenses de UVA\$ 19.000.000.

Sometido a consideración del Directorio lo expuesto por el Sr. Presidente, luego de una breve deliberación, se **RESUELVE** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente.

3. Subdelegación de Facultades y Autorizaciones

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta la necesidad de delegar ciertas facultades y autorizaciones en uno o más directores o representantes de la Sociedad para la implementación efectiva de las resoluciones anteriores. En tal sentido, el Sr. Presidente mociona para que el Directorio resuelva:

(i) Facultar a los Sres. Jose Anibal Ignacio Mocchi Gette, DNI 40567083 y al Sr. Santiago Monguillot Minetti DNI 29474257 para que, actuando indistintamente puedan: a) modificar la información del Prospecto PYME CNV cuya actualización se aprueba en esta reunión; b) solicitar la aprobación de la actualización del Prospecto ante la CNV, BYMA y demás organismos y/o entidades correspondientes; c) suscribir el Prospecto en su versión definitiva; d) realizar todas las presentaciones y trámites necesarios ante los organismos mencionados y las entidades y autoridades que correspondan; e) negociar, gestionar, suscribir y emitir cuantos más documentos sean necesarios en relación con la aprobación de la actualización del Prospecto; f) solicitar el desistimiento del trámite de ingreso al régimen general de oferta pública y realizar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean requeridos por la CNV y demás organismos que pueda corresponder en tal sentido, a fin de implementar o tramitar cualquier cuestión necesaria o conveniente para llevar a cabo lo resuelto en esta reunión; y

(ii) Autorizar a los Sres. Santiago Monguillot, Nicolás Aleksandrowicz, Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Martina Puntillo, Julián Ojeda y a quienes ellos designen para que, de manera individual e indistinta, realicen todas las presentaciones necesarias o convenientes ante la CNV, el MAE, BYMA, el Boletín Oficial de la República Argentina y demás organismos involucrados, a fin de cumplir con las disposiciones y resoluciones vigentes y obtener la conformidad administrativa correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas del día consignado al inicio, se da por finalizada la reunión, procediéndose a labrar la presente acta que es leída y aprobada por los Directores que firman de conformidad.

Fdo. Mirta Lopez, Jose Anibal Ignacio Mocchi Gette, Manuel Dieguez